

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 **No. Crédito** 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

131806



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** BALS560202DC8

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 **No. Crédito** 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

131806



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** BALS560202DC8

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Febrero de 2015 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 5 de Mayo de 2015, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA DODGE TIPO AVANGER SXT AUT MODELO 2012 # SERIE 1C3CDZCBXCN173636 PLACAS FGJ1879	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 **No. Crédito** 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

131806



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** BALS560202DC8

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 5 de Mayo de 2015 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 16 de Junio de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 No. Crédito 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

131806



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: BALS560202DC8

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P 25770 Colonia PROGRESO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 16 de Junio de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 22 de JUNIO de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente BARRERA LINOS SOLVADOR LUIS en el domicilio ubicado en:

Calle: Av. ADALFO LOPEZ MATEOS
No. Exterior: 104 No. Interior:
Colonia: PROGRESO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 44741078 Fecha: 16-JUNIO-2020
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: GASOLINERA MONKYS

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
UN LOCAL COMERCIAL GASOLINERA PINTADA
EN BUNCO CON NUMEROS Y OPCIONES

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

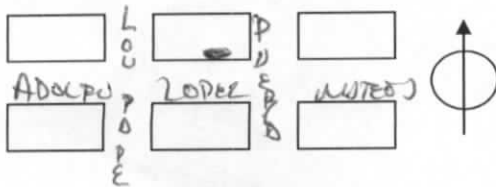
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2020

Nombre y firma

HORA 11:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2020

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 **No. Crédito** 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

081902



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** BALS560202DC8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE horas y CINCO minutos, del día VEINTIDOS del mes de JUNIO del año de DOSMIL VEINTE

el que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 16 de Junio de 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717412078, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 5 de Mayo de 2015 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|VEHICULO MARCA DODGE TIPO AVANGER SXT AUT MODELO 2012 # SERIE 1C3CDZCBXCN173636 PLACAS FGJ1879]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 colonia PROGRESO con código postal C.P.25770 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR

LOS INDICADORES OFICIALES EN AVENIDA ADOLFO
LOPEZ MATEOS # 1014 C.P.-25770 COLONIA PROGRESO
MONCLOVA COAHUILA

1. LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ AJURISDICCIONAL

En presencia de los testigos de asistencia C. JORGE JESUS FLORES SANCHEZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0337006060777 y tiene su domicilio en AV. PRINCIPAL # 236 COLONIA SANTA BARBARA MONCLOVA y C. URIEL DANIELO PEYUA HEINZDEL quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0345041318877 y tiene su domicilio en AV. CORREGIDORA #1202 COLONIA PICASSO MONCLOVA COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DECLARANDO ANTE EL SAT POR EL CONTRIBUYENTE SALVADOR LUIS BARRERA LLANOS SIENDO ESTE EN CALLE AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1014 COLONIA PROGRESO EN MONCLOVA COAHUILA Y PUDE COMPROBAR QUE EL CONTRIBUYENTE Y NO ESTÁ EN EL LOCAL ANTERIORMENTE EN EL DÍA DE ELA ESTACION DE GASOLINA PERO LA VENTA HACE UNOS AÑOS EN UNA FANUCIA DE MONKS. SE VUELE DICHO DE UN DESMORRAR LA VENTA HACE UNOS AÑOS Y SE FUE A C.U.A. ESTO EN PRESENCIA DE 2 TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. LUPITA GARCIA quien ocupa el inmueble ubicado en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1018 EN COLONIA PROGRESO EN MONCLOVA COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde HACE DOS TIEMPO cuyas características son UN LOCAL COMERCIAL PINTADO EN COLOR VERDE (ESTETICO) y se identifica con NO SE IDENTIFICA CORRECTAMENTE y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE SALVADOR LUIS BARRERA LLANOS

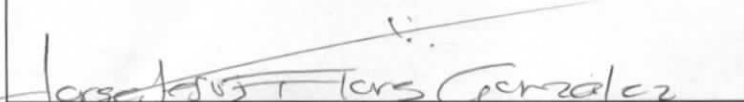

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. ANDREA BURZOSO quien ocupa el inmueble ubicado en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1015 EN COLONIA PROGRESO EN MONCLOVA COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde HACE 10 AÑOS cuyas características son UNA CASA DISTRIBUCION EN LA ESQUINA PINTADA EN COLOR ROSA CON BLANCO

y se identifica con NO SE IDENTIFICA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente SE FUE DESDE HACE TIEMPO DE SER NEGOCIO NO SOBE DÓNDE

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS en el domicilio fiscal AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

EL LO TESTAR NO TIENE VALOR CREDITIVO

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ONCE horas y — — minutos, del día VEINTI DOS del mes de JUNIO del año de DOS MIL VEINTE, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--

AURITA GARCIA NO FIRMO	ANDREA BOLLIGO NO FIRMO
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  C. BARRERA VALDES JUAN JOSE NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 24 de Junio de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente DOMINGO CLAROS SALVADOR LUIS en el domicilio ubicado en:

Calle: Avenida Adolfo Lopez Mateos
No. Exterior: 1014 No. Interior:
Colonia: Progreso
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. 2455202020208 Num. De Dcto. O Crédito 4717612078 Fecha: 16 de Junio 2020
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: MONKEYS Gasolinera Estación 7150

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Local comercial adobe base y café, instalaciones y estructura de gasolinería con logotipo de MONKEYS y una torre granizada promoción y precios.

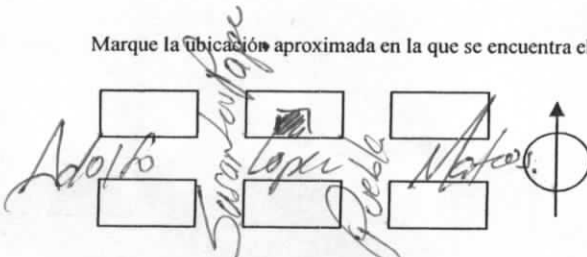
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda anexa acto circunstanciado

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación anexa acto circunstanciado

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2020

Nombre y firma

HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2020

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 **No. Crédito** 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

081902



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: BALS560202DC8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y cero minutos, del día veinticuatro del mes de Junio del año de dos mil veinte

, el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 16 de Junio de 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717412078, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 5 de Mayo de 2015 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|VEHICULO MARCA DODGE TIPO AVANGER SXT AUT MODELO 2012 # SERIE 1C3CDZCBXCN173636 PLACAS FGJ1879]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 colonia PROGRESO con código postal C.P.25770 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Así

señalado los indicadores oficiales de Avenida Lopez Mateos numero 1014 de la colonia Progreso en Monclova Coahuila C.P. 25770.

Lo anterior carece de validez constante

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villareal Alaniz quien se identifica con Credencial para votar numero 0088006502297 y tiene su domicilio en calle Adalberto numero 300 zona centro CP. 25870. Coahuila

y C. Olinda Yusiselo quien se identifica con Credencial para votar numero 0342058934123 y tiene su domicilio en calle Jalisco numero 113 colonia Resino CP 25720 Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias me constituí en

el domicilio sito en Avenida Adolfo Lopez Mateos numero 1014 entre las calles Pueblo y Susanne Lou Pape colonia Progreso en Merceda Coahuila que es el propietario al SAT por el C. Luis Salvador Barrera Llanos, que es un local de venta de combustibles automotrices de la franquicia MONKYS, y al preguntar a un empleado de la misma me contaron que de momento no hay nadie aparte de el que puedo atenderme y que solo sabe que esa persona (el C. Salvador Luis Barrera Llanos) era el que estaba antes aquí, y que después de problemas con el negocio y luego se instaló el que actualmente lo ocupa.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. dijo llamarse Guadalupe Garcia no proporciona apellido.

quien ocupa el inmueble ubicado en Avenida Adolfo Lopez Mateos numero 1018 colonia Progreso en Merceda Coahuila CP. 25770 y manifiesta vivir en el mismo desde hace menos de un año cuyas características son local comercial de un piso pintado color verde con logotipo de ESTETICA

y se identifica con dicen otras identificación y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no sabe datos porque tiene poco tiempo aquí, pero es una gasolinera de los MONKYS de Coahuila

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. dijo llamarse Andres

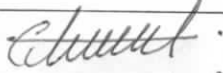

Barrera, nada más datos quien ocupa el inmueble ubicado en Adolfo Lopez Mateos numero 1015 esquina con calle Pueblo de la colonia Progreso Merceda Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace muchos años cuyas características son casa habitación de un piso pintado en color blanco y rasado con media pared forrada de vitrol muro, de cuatro ventanas y dos puertas.

y se identifica con No trae identificación en este momento y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente el dueño anterior tuvo unos problemas legales con el negocio y parece que vive en Estados Unidos actualmente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS en el domicilio fiscal AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

Lo estado carece de validez constante

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas y cuarenta minutos, del día Veinti cuatro del mes de Junio del año de Dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Crystal Villarreal Alaniz	 Olinda y Geovela Puente Romo
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>Guadalupe Garcia No firma</u>	<u>Andrés Barrera No firma.</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

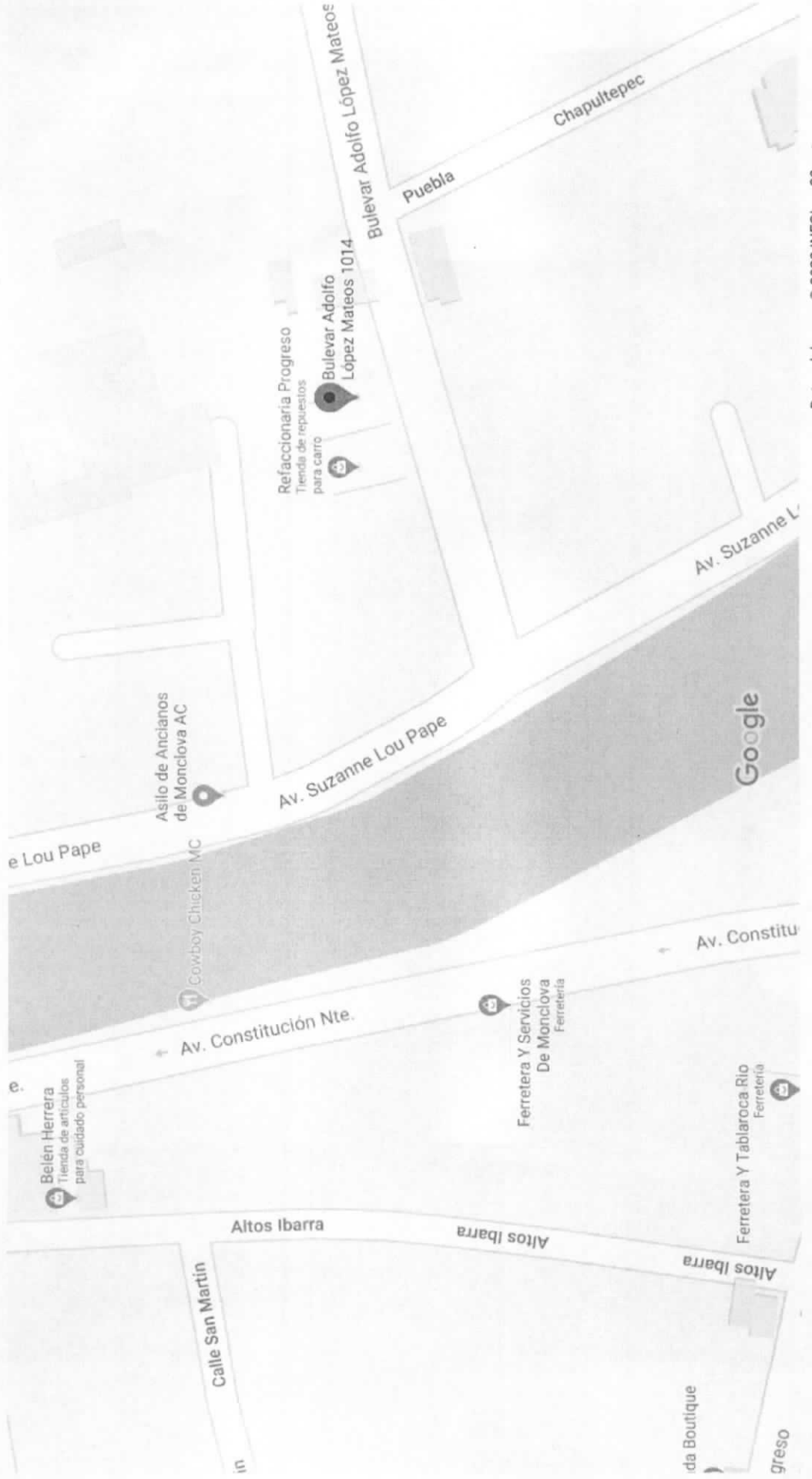




Google Maps

Bulevar Adolfo López Mateos 1014

colonia Progreso entre calle Puebla y Susanne Lou Pape C.P. 25770



Datos del mapa © 2020 INEGI 20 m